



Dirección General

Comunicaciones

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 492-2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, / 7 de diciembre de 2014

Visto: la Resolución Ministerial N°954-2014/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 838-2014-DG-HVLH de fecha de 29 de octubre de 2014, se resuelve recomponer el Comité de Control Interno del Hospital "Victor Larco Herrera" cuya función será de supervisar y regular las acciones y actividades para la adecuada implementación del sistema de Control Interno; así como su eficaz funcionamiento en nuestra entidad; el mismo que está integrado, entre otros, por el Ing. José Luis Solano Espinel, en su calidad de Director Ejecutivo, Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Victor Larco Herrera del Ministerio de Salud, en el cargo de secretario;

Que, mediante documento del visto, se da por concluido la designación del Ingeniero Industrial José Luis Solano Espinel, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Victor Larco Herrera del Ministerio de Salud; delegándose al Magister en Administración Víctor Manuel Flores Castañeda, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Victor Larco Herrera del Ministerio de Salud; debiéndose modificar el acotado documento, mediante el acto de administración correspondiente;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Hospital Victor Larco Herrera;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo primero de la Directoral N° 838-2014-DG-HVLH de fecha de 29 de octubre de 2014, respecto al miembro titular en calidad de secretario, la misma que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- *Recomponer el Comité de Control Interno del Hospital "Victor Larco Herrera", cuya función será la de supervisar y regular las acciones y actividades para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno; así como su eficaz funcionamiento en nuestra Entidad; el mismo que estará integrado por siguientes miembros:*

MIEMBROS TITULARES:

- **Med. Cristina Alejandrina Eguiguren Li**
Directora General, Presidenta
- **Abog. Patricia Liliana Medina Cerrón**
Asesora de la Dirección General, miembro
- **Mg. Adm. Víctor Manuel Flores Castañeda**
Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Secretario
- **Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeón Vásquez**
Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, miembro
- **Med. Walter Alfredo Espinoza Cuestas**
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, miembro



- **Lic. Adm. Carlos Enrique Francisco Del Castillo Cayo**
Jefa de la Oficina de Personal, miembro
- **Med. Ángel Ovideo Saenz Toscano**
Jefe del Servicio de Psiquiatría de Agudos

MIEMBROS SUPLENTE:

- **Med. Julián Reynaldo Sarria Garcia**
Miembro Suplente de la Dirección General
- **Abog. Mirian Ysabel Rodriguez Vargas**
Miembro Suplente de la Asesora de la Dirección General
- **Sra. Carmen Eugenia Jiménez Rojas**
Miembro Suplente del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- **Lic. Rossana Martina Incio Espinoza de Taboada**
Miembro Suplente del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración
- **Med. Sandra Giovana Traverso Vila**
Miembro Suplente de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
- **Sra. Yesica Giannina Rojas Merino**
Miembro Suplente del Jefe de la Oficina de Personal
- **Med. Prysca Magdalena Cersso Gómez**
Miembro Suplente del Jefe Servicio de Psiquiatría de Agudos

Artículo 2°.- Quedando vigente los demás artículos de la acota resolución señalada en el artículo 1° de la Presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el Portal de internet del hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17839 RNE 8270

CAEL MYRV

- Unidades orgánicas
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Archivo